

ANEXO DE CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR

FUNDACIÓN INTEGRA

A

IGNACIO ESTEBAN BARRA TRONCOSO

JARDÍN INFANTIL "JUAN PABLO II" VALDIVIA DE PAINE

REGIÓN METROPOLITANA NORPONIENTE

N° INT. PHC-0401-1-2014

En Santiago, a **04 de junio de 2014**, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, representada por su Directora Regional doña **ISABEL OYARZÚN ROMÁN**, cédula de identidad N° 8.046978-0, ambas domiciliadas en Dieciocho N°229, Piso 3, Santiago, en adelante "Fundación Integra", por una parte y por la otra, don **IGNACIO ESTEBAN BARRA TRONCOSO**, cédula de identidad N° 14.140.557-8, domiciliado en Avenida Tucapel N°2095, La Pintana, en adelante "el transportista"; se ha convenido el siguiente anexo de contrato:

PRIMERO: Las partes vienen en declarar que:

- Con fecha 06 de mayo de 2014, celebraron un contrato para el transporte de niños/as en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.
- Estiman necesario modificar el citado contrato, en los términos que a continuación se expresa.

SEGUNDO: Por el presente acto, las partes acuerdan modificar la cláusula séptima en el siguiente sentido: **VEHÍCULO DESTINADO AL TRANSPORTE.** El traslado de los niños y niñas se efectuará en el **MINIBUS DE TRANSPORTE ESCOLAR** marca **MAXUS**, modelo **V 80 2.4**, año **2014**, placa patente **GCRK13**.

En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato de transporte principal y su modificación.

Este instrumento se firma en 4 ejemplares, quedando 3 en poder de Integra y 1 en poder de la transportista.



IGNACIO E. BARRA TRONCOSO
C.I N° 14.140.557-8
TRANSPORTISTA



ISABEL OYARZÚN ROMÁN
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACION INTEGRA - RMNP